



SELO CERTO, GUARDA
TA MARVEDIS, AÑO DE
DEL SETECIENTOS VEINTI
Y SEIS.

Yo el Rey, para que conste ante los señores oidores
de esta Real Audiencia de Lima, que yo el Rey he
mandado que se continúe y se prosiga en el
comercio de las Indias.

Don Juan de los Rios y
Don Juan de los Rios y

Antonio de los Rios y
Mariano de los Rios y

Mariano de los Rios y
Luis de los Rios y

Francisco de los Rios y
Diego de los Rios y

Juan de los Rios y
Juan de los Rios y

Antonio de los Rios y

Yo el Rey, para que conste ante los señores oidores
de esta Real Audiencia de Lima, que yo el Rey he
mandado que se continúe y se prosiga en el
comercio de las Indias.

Juan de los Rios y
Juan de los Rios y

Yo el Rey, para que conste ante los señores oidores
de esta Real Audiencia de Lima, que yo el Rey he
mandado que se continúe y se prosiga en el
comercio de las Indias.

